

**ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN.  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA JUNTA DE  
EXTREMADURA.**

\_\_\_\_\_, vecino de \_\_\_\_\_,  
con domicilio en C/\_\_\_\_\_,  
con DNI nº \_\_\_\_\_, comparece y DICE:

Que con fecha 15 de mayo de 2003 (DOE de 31 de mayo de 2003), de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslado convocado por la Resolución de la Secretaría General de Educación de 22 de octubre de 2002, para los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño,

Que no estando de acuerdo con la citada Resolución, interpongo contra la misma RECURSO DE REPOSICIÓN, al amparo de lo previsto en el Artículo 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, Recurso que baso en los siguientes,

**MOTIVOS**

**PRIMERO.-**

**SEGUNDO.-**

**TERCERO.-**

Por todo lo expuesto,

SUPlico A ESA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN que, previa la admisión del presente escrito, se tenga por formalizado RECURSO DE REPOSICIÓN contra la Resolución anteriormente citada, y tras los trámites legales oportunos, se dicte otra por la que estimado el presente Recurso se modifique la misma en el sentido de que se reconozca la cantidad solicitada.

En Cáceres, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2002